20-9521

Valledupar, 30 de mayo 2024

No: 20-2-2024-001435
30/05/2024 14:58:16

Señor
Carlos Rafael Melo Freyle
Subdirector
Regional Cesar
Carrera 19 entre Calles 14 y 15
Valledupar - Cesar

Asunto: Informe Final Contrato No. CO1.PCCNTR. 5639847

Cordial Saludo:

En atención a la designación como supervisor del contrato **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639847** del 12 de diciembre de 2023 a nombre de Ingenieros Constructores Ambientales Y Sanitarios INGECOAS S.A.S remito informe de supervisión del contrato de "Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe".

Todo lo anterior con el fin de hacer el respectivo tramite de pago de la factura No. FVE- 132 de 2024, por valor de Ciento doce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos tres ($ 112.917.403)

Atentamente,

Milson Enrique
Ruiz Barrera
Milson Enrique Ruiz Barrera
Coordinador Académico

Anexo:
1. Informe De Supervisión
2. Acta de Inicio
3. Factura

4. Certificado De Aportes Parafiscales
5. Planilla Seguridad Social
6. Póliza
7. Certificado Bancario
8. Contrato
9. Rut
10. RP

Proyectó: Yineth Martinez Paba – Apoyo Coordinación Académica

Revisó: Ignacio Hoyos Pontón – Técnico grado 03

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Valledupar, 30 de mayo de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639847 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS INGECOAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5639847 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS INGECOAS S.A.S, cuyo objeto es: Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro De Innovación y De Gestión Empresarial y Cultural
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Milson Enrique Ruiz Barrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	No. CO1.PCCNTR.5639847
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios

OBJETO	Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe
CONTRATISTA	Ingenieros Constructores Ambientales Y Sanitarios INGECOAS S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Raúl Alberto Martinez Arias
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77.192.470
VALOR INICIAL	Noventa y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesos. ($91.649.628)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante un pago único contra entregaa satisfacción de los bienes y servicios, debidamente certificado por el supervisor del contrato.
PLAZO INICIAL	14 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10023 del 15 de 11 de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	536823 del 12 de 12 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	14 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2023
ADICCION No. 1	Veintiún millones doscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos ($ 21.267.775)
PRORROGA No. 1	01 de enero de 2024 hasta 15 de enero de 2024
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	10023 del 15 de 11 de 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	536823 del 28 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ciento doce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos tres ($ 112.917.403)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de enero de 2024
VALOR TOTAL POR PAGAR	Ciento doce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos tres ($ 112.917.403)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5639847, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.	SI	
2	Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones requeridas a todo costo.	SI	
3	Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una delas actividades del objeto contractual.	SI	
4	Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 1409 de 2012 Lo cual establece el Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.	SI	
5	El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	

6	El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	SI	
7	El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	
8	Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para elPago de seguridad social.	SI	
9	Contar con un residente SISO con disponibilidad de 100%, durante el plazo de ejecución del contrato en la obra, que sea técnico o tecnólogo o profesional en salud ocupacional con licencia o profesional con especialización en salud ocupacional con licencia y que cuente con el certificado del curso de 50 horas sg-sst.	SI	
10	El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST	SI	
11	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de lasáreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes. El contratista deberá dotar	SI	

	de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos lostrabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas desde el inicio de estas. Para tal fin el personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección contra caídas tales como Arnés, Cascos,Botas; Gafas de protección, Slinga, Líneas de Vida y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal.		
12	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	SI	
13	El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, concordante con la normatividad vigente en esta materia y deberá atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, los cuales están contenidos en la Resolución 03769 de 2014. Los escombros se depositarán en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista	SI	
14	El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por persona no autorizado.	SI	
15	El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja	SI	
16	Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	SI	
17	Debe tener y/o suministrar el equipo	SI	

	necesario requerido para el correcto desarrollo dela obra.		
18	Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	SI	
19	Libro diario de la obra: El contratista deberá llevar un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Supervisión. Además, deberá dejar constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha. La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Supervisor y a los representantes del SENA que visiten la obra. Igualmente, el día que se inicien los trabajos, la supervisión y el Contratista suscribirán con los vecinos un acta de vecindad, donde conste el estado en que se encuentra el sitio de la obra y las construcciones y amueblamientos aledaños a éste.	SI	
20	Programación del Contrato: El Contratista deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo de realización de la presente contratación, que incluya la ruta crítica	SI	

	y el diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las obras. Este programa formará parte del acta de iniciación de obra suscrita por el contratista y por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de esta durante la ejecución del contrato. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo. La aprobación que el supervisor dé al programa de construcción no exonera al Contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato. En consecuencia, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el Contratista se hará cumplir estrictamente porla supervisión y es obligación del contratista mantenerlo actualizado. A juicio de la supervisión, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.		
21	Registro fotográfico: Deberá realizarse en forma secuencial el registro fotográfico, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la supervisiónen el momento de realizar el acta final de obra.	SI	
22	Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y	SI	

	mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con a mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con elfin de que no haya ningún retraso en las obras.		
23	Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hechocon ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningúnpago al	SI	

	Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.		
24	Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisióndel Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadasen los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por elSupervisor.	SI	
25	Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, elContratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizarla higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas	SI	

	relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sinotambién el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuyajurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.		
26	Informe de accidentes. El Contratista deberá informar al Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurracon relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el	SI	

	Supervisor, con los datos requeridos e informados dentro del pliego de condiciones definitivo.		
27	Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededorespara lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales demanera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de lasobrasen los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	SI	
28	Informe fotográfico en donde se evidencie que el vehículo que transporta escombros, concretos y agregados cumple con las siguientes condiciones:	SI	
29	Mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos	SI	

	usados y rotulados acorde a la normatividad vigente. Ley 55 de 1993.		
30	Aplicar el programa de Ahorro uso eficiente del agua ley 373 del 1997 y de energíarespecto a la línea base de construcción sostenible. Resolución 549 de 2015 Articulo 5.	SI	
31	Entregar junto con el equipo la ficha técnica, Hoja de seguridad del gas refrigerante y Sello de eficiencia energética. Ley 29 de 1992 articulo 2.	SI	
32	Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obraquede totalmente limpia.	SI	
33	Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión y permanecerán debidamente organizados, hasta que sean recogidos para su disposición final.	SI	
34	Durante el almacenamiento de RCD se deberán tener barreras que minimicen el impactovisual en el lugar, realizar obras de drenaje y control de sedimentos, señalizar la zona de almacenamiento y cubrir los RCD para evitar dispersión de partículas.	SI	
35	Presentar un Plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas,uso eficiente del	SI	

	agua y uso eficiente de energía. Entregar los soportes de las cantidades de RCD gestionadas para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final en sitiosdebidamente autorizados por el Municipio y/o Autoridad Ambiental competente.		
36	En el caso de que no existan escombreras autorizadas en el Municipio, el contratista deberá entregar a la Entidad concepto técnico emitido por la Autoridad competente, parael uso de RCD como material de relleno. Así mismo, deberá entregar informe con registro fotográfico, de las cantidades de RCD gestionadas como material del relleno ensitios debidamente autorizados.	SI	
37	En el caso en que se requiera el uso de materiales de construcción como arena, piedrao gravilla, el contratista deberá garantizar que estos sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Minera o Ambiental, para ello deberá entregara la Entidad copia de respectiva autorización.	SI	
38	Para efectos de la certificación de la conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, de acuerdo con la Resolución 90708 de 2013; formato diligenciado y firmado de “Declaración de cumplimiento”.	SI	
39	Realizar la prestación de servicios siguiendo las instrucciones del supervisor delcontrato.	SI	
40	Entregar y utilizar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como,cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.	SI	

41	Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar.	SI	
42	Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.	SI	
43	Disponer de maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	SI	
44	Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.	SI	
45	Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad industrial durante el desarrollo del contrato.	SI	
46	El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la instalación, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.	SI	
47	Vincular durante la ejecución del contrato una persona natural o jurídica perteneciente a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con la hoja de vida o Cámara de Comercio y carta de intención presentadacon su propuesta	SI	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**
No. PÓLIZA	**47-44-101025707**
FECHA EXPEDICIÓN	**27/12/2023**
FECHA APROBACIÓN	**29/12/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	07/12/2023	30/06/2024	$ 22,583,480.60
Salarios y prestaciones sociales	07/12/2023	31/12/2026	$ 5,645,870.15
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$ 22,583,480.60

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**
No. PÓLIZA	**47-40-101007957**
FECHA EXPEDICIÓN	**07/12/2023**
FECHA APROBACIÓN	**11/12/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	07/12/202	30/06/2024	$ 232,000,000.00
Salarios y prestaciones sociales	07/12/2023	30/06/2024	$ 232,000,000.00
Calidad del servicio	07/12/2023	30/06/2024	$ 232,000,000.00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**
No. PÓLIZA	**47-44-101025707**
FECHA EXPEDICIÓN	**07/12/2023**
FECHA APROBACIÓN	**11/12/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	07/12/2023	30/06/2024	$ 22,583,480.60
Salarios y prestaciones sociales	07/12/2023	31/12/2026	$ 5,645,870.15
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$ 22,583,480.60

En atención a lo señalado en el otrosí No. 536823 del 28 de diciembre de 2023, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S. A**
No. PÓLIZA	**47-44-101025707**

FECHA EXPEDICIÓN	**29/12/2023**
FECHA APROBACIÓN	**29/12/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	07/12/2023	15/07/2024	$ 22,583,480.60
Salarios y prestaciones sociales	07/12/2023	15/01/2027	$ 5,654,870.15
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$ 22,583,480.60

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **Raúl Alberto Martinez Arias**, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 29 de mayo de 2024, El Representante Legal **Raúl Alberto Martinez Arias** identificado/a con C.C 77.192.470 certifica que conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA), del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Por medio del presente certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato “Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe”

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión Juan Manuel Jiménez Jiménez el día 12 de diciembre de 2023, desde el 12 de diciembre de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2023.
Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión Elena Atalía González Velásquez el día 13 de diciembre de 2023, desde el 13 de diciembre de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2024.
Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión Milson Enrique Ruiz Barrera el día 29 de diciembre de 2023, desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos al contratista. A continuación, se relacionan las facturas radicadas.

:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
06/02/2024	FVE 132	$ 112.917.403

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento doce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos tres ($ 112.917.403)

VALOR TOTAL PAGADO	N/A
VALOR EJECUTADO	Ciento doce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos tres ($ 112.917.403)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5639847 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Cordialmente,

Milson Enrique
Ruiz Barrera

Milson Enrique Ruiz Barrera

Coordinador Académico/Supervisor

Elaboró: Yineth Paola Martinez Apoyo Administrativo - Coordinación Académica
Reviso: Ignacio Hoyos Pontón – Técnico grado 03

Anexos:

a. Aceptación de la oferta

b. Copia del contrato

c. Adicción del contrato

d. Prorroga del contrato

e. Certificación Bancaria

f. Factura

g. Pólizas

h. RP

i. RP AD

j. Pago seguridad social

k. Rut

l. CDP

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.028.531 expedida en Riohacha, La Guajira, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, conforme a la delegación conferida en la Resolución 0054 de 2018 o la que la modifique, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470**, en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe .

Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTIVIDADES				
ÍTEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**UND.**
1		**PRELIMINARES**		
1.1	**72141102**	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO ESPECIAL PARA DETERMINACION DE AREAS Y ESPACIO DELIMITADOS	955,0	m²
2		**DEMOLICIONES - DESMONTES - RELLENOS**		
2.1	**72151511**	DESMONTE DE LUMINARIAS Y PUESTAS A DISPOSICION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	60,0	m²
2.2	**72152602**	DESMONTE DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE Y PUESTO A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	50,0	mLin
2.3	**72141505**	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES, ESCOMBROS Y OTROS, DISTANCIA MAXIMA 100ML	15,0	mLin
3		**CUBIERTAS - IMPERMEABILIZACIONES**		
3.1	**72152601**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360 , COLOR VERDE-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR. (Ubicación en Talleres COMM y ALMACEN DEL COMM)	955,0	und
3.2	**72152607**	SUMINISTRO E INATALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN TUBERIA SANITARIA.	198,0	Mlin
3.3	**72152602**	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANAL METALICA EN TALLERES DE 0,6X0,40	50,0	Mlin
4		**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
4.1	**72151501**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED HERMETICA DE DE SOBREPONER, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, SOPORTES, INSTASLACION, CONECTORES Y CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	60,0	m²
4.2	**72151501**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	6,0	Mlin

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

4.3	**72151501**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	12,0	Mlin

PERSONAL TECNICO MINIMMO REQUERIDO

Perfil	N° de Personas	CARACTERISTICAS	HOJA DE VIDA, ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
1. Personal profesional adecuaciones	Uno (1) Dedicación presencial mínima 50%	Ingeniero civil o arquitecto. Director de obra permanente.	Debe presentar diploma como Ingeniero civil o Arquitecto, registrado ante las organizaciones competentes (Matricula COPNIA, CPNAA y otros). A través de certificaciones, deberá demostrar experiencia profesional relacionada con objeto del presente proceso como mínimo de cinco (5) años.
2. Personal profesional adecuaciones	Uno (1) Dedicación presencial mínima 100%	Ingeniero Civil o Arquitecto. Residente de Obra	Debe presentar diploma como Arquitecto, registrado ante las organizaciones competentes (Matricula CPNAA y otros). A través de certificaciones, deberá demostrar experiencia profesional relacionada con objeto del presente proceso como mínimo de tres (3) años.
3. Personal Maestro de obras adecuaciones	Uno (1) Dedicación presencial mínima 100%	Tecnólogo en áreas de construcción, con tarjeta COPNIA.	Debe Presentar diploma como tecnólogo en construcción o similar, registrado ante las organizaciones competentes (Matricula CPNAA y otros). Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado verificable en Min. Trabajo. A través de certificaciones, deberá demostrar experiencia como maestro de obra como mínimo de cinco (5) años.
4. Personal Instalaciones eléctricas	Uno (1) Dedicación presencial mínima 100%	Respecto de la persona designada para realizar y/o supervisar las obras eléctricas, debe ser un Ingeniero Electricista, tecnólogo o técnico electricista según sea su competencia para dar cumplimiento con la Resolución No. 181294 de agosto de 2008 del Ministerio de Minas y Energía donde se modifica el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y la última Resolución 180195 del 12 de febrero de 2009.	El contratista debe presentar copia de la matrícula profesional vigente del Ingeniero (si es el caso), técnico o tecnólogo quienes deben contar con carnet que le acredite para ejecutar obras eléctricas de este tipo registrado ante las organizaciones competentes (Matricula CONTE, COPNIA y otros). Debe Presentar diploma o certificado como Ingeniero, Técnico o tecnólogo electricista, Clasificación como riesgo V ante la ARL. Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado verificable en Min. Trabajo. A través de certificaciones, deberá demostrar experiencia como profesional, técnico o tecnólogo relacionada con objeto del presente proceso como mínimo de dos (2) años.
5. Residente SISO	Uno (1) Dedicación presencial mínima 100%	Técnico o tecnólogo o profesional en salud ocupacional con licencia o profesional con especialización en salud ocupacional con licencia y que cuente con el certificado del curso de 50 horas sg-sst	Debe presentar diploma o certificado que acredite su condición de técnico (matricula de las organizaciones competentes). Experiencia de mínimo 1 año como SISO en contratos de obra civil. Capacitación en el nivel de Coordinador de Trabajo en Alturas.
SIN PERJUICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO EXIGIDO, EL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEBERÁ GARANTIZAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, POR TAL MOTIVO LOS PROPONENTES DEBEN TENER EN CUENTA TODO EL PERSONAL QUE REQUIERAN AL CALCULAR EL VALOR DE LA PROPUESTA.			

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

REQUISITOS TECNICOS DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SG-SST

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Presentar y aplicar durante la ejecución de la obra sus programas de gestión de riesgos críticos y prioritarios tales como: Prevención y protección contra caídas. Trabajo en espacios confinados Trabajos en caliente Trabajas eléctricos Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. Elementos de protección personal. Presentar las certificaciones de entrenamiento avanzado en trabajo en alturas con una vigencia no mayor a un año de los trabajadores que realicen dichas actividades, contar con un Coordinador de trabajo seguro en alturas certificado. Presentar certificaciones de estudios de los trabajadores o técnicos eléctricos y matricula CONTE en la clase que corresponda.	Resolución 1409 del 23 de julio de 2012 Resolución 3368 de 2014 Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 OSHA CFR parte 1926 OSHA 1910.146 Resolución 2400 de 1979 Ley 19 de 1990 Ley 1264 de 2008	CERTIFICACIONES DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN TRABAJO EN ALTURAS DEL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO EN ALTURAS Y QUE NO SE HAYA EVALUADO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO Y MATRICULA CONTE DEL PERSONAL QUE HACE TRABAJOS ELÉCTRICOS QUE NO SE HAYA EVALUADO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, FIRMADO.	CONTRACTUAL
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	LISTADO DE TRABAJADORES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE TRABAJO EN ALTURAS, CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO VIGENTE	CONTRACTUAL
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (SI APLICA) Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	HOJA DE VIDA CON SOPORTES DEL PROFESIONAL, CON EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN AÑO RELACIONADA CON TRABAJO EN ALTURA. CAPACITACIÓN EN EL NIVEL DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS	CONTRACTUAL
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	LISTADO DE EQUIPOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN	CONTRACTUAL
Listado de trabajadores que desarrollen trabajos eléctricos		CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO Y MATRICULA CONTE DEL PERSONAL QUE HACE TRABAJOS ELÉCTRICOS	CONTRACTUAL

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos	Resolución 541 de 1994 artículo 2 Resolución 472 de 2017 artículo 16 Decreto 1076 de 2015. Artículos 2.2.1.1.11.3; 2.2.2.3.2.3	INFORME CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE LA OBRA Y DEFINIR LOS CONTROLES PARA LOS MISMOS	CONTRACTUAL
Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición	SOPORTES DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN) CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA DE MATERIALES (ARENA, GRAVA, ARCILLA, MADERA)	CONTRACTUAL
Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	Código de Minas Ley 685 de 2001, Ley 1450 de 2011 RUCOM Decreto 0276 de 2015 medidas -RUCOM	INFORME DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES (ARENAS, GRAVA, TRITURADOS, ARCILLA) Y DE QUÍMICOS (PINTURAS, COMBUSTIBLES, SOLVENTES, ENTRE OTROS)	CONTRACTUAL
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos. Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS (SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS)	CONTRACTUAL
Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto. En todos los casos el profesional competente responsable directo de la construcción o de la	Resolución 90708 de 2013, Artículo 2 Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Artículo 34	FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMANDO DE "DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO" RETIE	CONTRACTUAL

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

instalación eléctrica, declara el cumplimiento del RETIE, diligenciando y firmando el formato "Declaración de Cumplimiento" acorde con la normatividad.			
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESA A LAS INSTALACIONES CON SU RESPECTIVO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A EPS, AFP Y ARL.	CONTRACTUAL
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Ley 55 de 1993 - sobre el uso de productos químicos. Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado	EVIDENCIAS FOTOGRAFÍAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS CON SU ETIQUETADO	CONTRACTUAL
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Para el diseño de sistemas de iluminación el proveedor entrega certificación de cumplimiento RETILAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, RETILAP	CERTIFICADO - RETILAP	CONTRACTUAL

El supervisor debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, personal vinculado y los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución contractual.

Datos del contratista

Nombre**: INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470.** Dirección: CALLE 7C 16-37 – Barrio Pontevedra Valledupar, Cesar. Teléfono: 3005866662 Correo Electrónico: raulmacrme@hotmail.com	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá validez alguna para efectos de la ejecución contractual.

Condiciones de Ejecución:

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

Valor del Contrato:

NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($91.649.628), incluido IVA. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

OFERTA ECONOMICA

BB 6 SS				PROVEEDOR	
ITEM	**ACTIVIDAD**	**U.M.**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO ESPECIAL PARA DETERMINACION DE AREAS Y ESPACIO DELIMITADOS	m²	955,0	$ 1.000	**955000**
2	**DEMOLICIONES - DESMONTES - RELLENOS**				
2.1	DESMONTE DE LUMINARIAS Y PUESTAS A DISPOSICION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	m²	60,0	$ 10.000	**600000**
2.2	DESMONTE DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE Y PUESTO A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	mLin	50,0	$ 10.000	**500000**
2.3	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES, ESCOMBROS Y OTROS, DISTANCIA MAXIMA 100ML	mLin	15,0	$ 15.000	**225000**
3	**CUBIERTAS - IMPERMEABILIZACIONES**				
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360 , COLOR VERDE-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR. (Ubicación en Talleres COMM y ALMACEN DEL COMM)	und	955,0	$ 50.000	**47750000**
3.2	SUMINISTRO E INATALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN TUBERIA SANITARIA.	Mlin	198,0	$ 38.200	**7563600**
3.3	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANAL METALICA EN TALLERES DE 0,6X0,40	Mlin	50,0	$ 84.000	**4200000**
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED HERMETICA DE DE SOBREPONER, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, SOPORTES, INSTASLACION, CONECTORES Y CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	m²	60,0	$ 200.000	**12000000**
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	Mlin	6,0	$ 150.000	**900000**
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	Mlin	12,0	$ 120.000	**1440000**
				SUBTOTAL	**76133600**
	ADMINISTRACION			**18%**	**$ 13.704.048,00**
	UTILIDAD			**2%**	**$ 1.522.672,00**
	IVA 19% UTILIDAD			**19%**	**$ 289.307,68**
	TOTAL COSTO NETO				**$ 91.649.628**

Cuenta Bancaria: Cuenta de Corriente No. 52358803135 – BANCOLOMBIA

Lugar de ejecución: Valledupar.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de máximo **DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Forma de pago: El SENA pagará al contratista mediante un pago único contra entrega a satisfacción de los bienes y servicios, debidamente certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma OLIMPIAIT.

Para cada pago, se requieren los siguientes documentos:

a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos.
b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto.
c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual.
d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.
f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.
g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%.

Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Articulo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa y a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:** para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.

b) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

c) **Estabilidad y calidad de la obra:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.

d) **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMLMV, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2.

Obligaciones de las partes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
b) Presentar la factura electrónica o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, la solicitud de cotización y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
e) El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.
f) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados dentro del proceso de selección.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

g) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
h) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
i) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
j) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
k) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago.
l) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato.
m) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.
b) Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones requeridas a todo costo.
c) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.
d) Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 1409 de 2012 Lo cual establece el Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.
e) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
f) El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.
g) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
h) Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.
i) Contar con un residente SISO con disponibilidad de 100%, durante el plazo de ejecución del contrato en la obra, que sea técnico o tecnólogo o profesional en salud ocupacional con licencia o profesional con especialización en salud ocupacional con licencia y que cuente con el certificado del curso de 50 horas sg-sst.
j) El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST
k) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas desde el inicio de las mismas. Para tal fin el personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección contra caídas tales como Arnés, Cascos, Botas; Gafas de protección,

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

Slinga, Líneas de Vida y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal.

l) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.

m) El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, concordante con la normatividad vigente en esta materia y deberá atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, los cuales están contenidos en la Resolución 03769 de 2014. Los escombros se depositarán en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista

n) El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por persona no autorizado.

o) El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.

p) Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.

q) Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.

r) Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

s) Libro diario de la obra: El contratista deberá llevar un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Supervisión. Además deberá dejar constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha. La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Supervisor y a los representantes del SENA que visiten la obra. Igualmente el día que se inicien los trabajos, la supervisión y el Contratista suscribirán con los vecinos un acta de vecindad, donde conste el estado en que se encuentra el sitio de la obra y las construcciones y amueblamientos aledaños a éste.

t) Programación del Contrato: El Contratista deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo de realización de la presente contratación, que incluya la ruta crítica y el diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las obras. Este programa formará parte del acta de iniciación de obra suscrita por el contratista y por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de la misma durante la ejecución del contrato. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo. La aprobación que el supervisor dé al programa de construcción no exonera al Contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato. En consecuencia, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el Contratista se hará cumplir estrictamente por la supervisión y es obligación del contratista mantenerlo actualizado. A juicio de la supervisión, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.

u) Registro fotográfico: Deberá realizarse en forma secuencial el registro fotográfico, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la supervisión en el momento de realizar el acta final de obra.

v) Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con a mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.

w) Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.

x) Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.

y) Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que a este respecto, tengan las entidades oficiales.

z) Informe de accidentes. El Contratista deberá informar al Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el Supervisor, con los datos requeridos e informados dentro del pliego de condiciones definitivo.

aa) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obrasen los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.

bb) Informe fotográfico en donde se evidencie que el vehículo que transporta escombros, concretos y agregados cumple con las siguientes condiciones:
cc) Mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y rotulados acorde a la normatividad vigente. Ley 55 de 1993.
dd) Aplicar el programa de Ahorro uso eficiente del agua ley 373 del 1997 y de energía respecto a la línea base de construcción sostenible. Resolución 549 de 2015 Articulo 5.
ee) Entregar junto con el equipo la ficha técnica, Hoja de seguridad del gas refrigerante y Sello de eficiencia energética. Ley 29 de 1992 articulo 2.
ff) Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia.
gg) Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión y permanecerán debidamente organizados, hasta que sean recogidos para su disposición final.
hh) Durante el almacenamiento de RCD se deberán tener barreras que minimicen el impacto visual en el lugar, realizar obras de drenaje y control de sedimentos, señalizar la zona de almacenamiento y cubrir los RCD para evitar dispersión de partículas.
ii) Presentar un Plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de energía. Entregar los soportes de las cantidades de RCD gestionadas para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final en sitios debidamente autorizados por el Municipio y/o Autoridad Ambiental competente.
jj) En el caso de que no existan escombreras autorizadas en el Municipio, el contratista deberá entregar a la Entidad concepto técnico emitido por la Autoridad competente, para el uso de RCD como material de relleno. Así mismo, deberá entregar informe con registro fotográfico, de las cantidades de RCD gestionadas como material del relleno en sitios debidamente autorizados.
kk) En el caso en que se requiera el uso de materiales de construcción como arena, piedra o gravilla, el contratista deberá garantizar que estos sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Minera o Ambiental, para ello deberá entregar a la Entidad copia de respectiva autorización.
ll) Para efectos de la certificación de la conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, de acuerdo a la Resolución 90708 de 2013; formato diligenciado y firmado de “Declaración de cumplimiento”.
mm) Realizar la prestación de servicios siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
nn) Entregar y utilizar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
oo) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar.
pp) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.
qq) Disponer de maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.
rr) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

ss) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad industrial durante el desarrollo del contrato.
tt) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la instalación, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.
uu) Vincular durante la ejecución del contrato una persona natural o jurídica perteneciente a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con la hoja de vida o Cámara de Comercio y carta de intención presentada con su propuesta.

OBLIGACIONES DEL SENA

El SENA se obliga para con el CONTRATISTA a:

a) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
b) Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
c) Suscribir el acta de iniciación del contrato.
d) Reunirse con el contratista al fin de verificar la correcta ejecución del contrato y tomar los correctivos pertinentes, de tales reuniones se levantará un acta suscrita por las partes.
e) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
f) Designar al supervisor del contrato.
g) Suscribir en conjunto con el contratista, las actas que se generen durante la ejecución del contrato.
h) Adelantar las gestiones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
i) Comunicar al contratista la información relacionada con la prevención, propagación y atención de COVID-19 con el fin de dar a conocer la información
j) Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
k) Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que el servicio se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago.
l) Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor.
m) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario en la forma estipulada en el contrato.
n) Rendir a través del supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista.
o) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y parafiscales cuando a ello haya lugar).

Documentos:

Anexo 1: Registro presupuestal
Anexo 2: Oferta presentada por: **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470.**
Enlace del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28685450&isFromPublicArea=True&isModal=False

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-020-2023

Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10023 de fecha 2023/11/15.			
Datos de Contacto del SENA			
Nombre del Supervisor: **JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ**		Cargo: Instructor de área Correo electrónico: jjimenezj@sena.edu.co	
Nombre del funcionario que suscribe: CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo: Subdirector Centro de Operación y Mantenimiento Minero**	**Firma:**  Firmado digitalmente por Carlos Rafael Melo Freyle	**Fecha: 07 de diciembre de 2023**

Proyectó parte jurídica: Hugo Peñaranda Cotes, Profesional G2 – COMM

INGENIEROS CONSTRUCTORES

900385205-1
CALLE 7C No. 16-37

Factura electrónica de venta
No. FVE132

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA **NIT No. :** 899999034-1 **DIRECCION :** Calle 57 No. 8-69 **TELEFONO :** 018000910270 **CIUDAD :** Bogotá, D.C. **PAIS :** Colombia	**06/02/2024**	**$ 112.917.403,00**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	06/04/2024	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
413010	Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe segun contrato CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639847	1	$ 93.800.800,00		$ 93.800.800,00
413011	ADMINISTRACION 18%	1	$ 16.884.144,00		$ 16.884.144,00
413012	IMPREVISTOS 0%	1			$ 0,00
413013	UTILIDAD 2%	1	$ 1.876.016,00		$ 1.876.016,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 112.560.960,00
IVA liquidado	$ 1.876.015,80	19,00%	$ 356.443,00
VALOR TOTAL :			$ 112.917.403,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 06/04/2024	$ 112.917.403,00

VALOR (en letras) : CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764058504496. Prefijo: FVE. Rango: 107 al 300. Vigencia: 23/10/2023 hasta 23/10/2024.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 4
Factura a crédito, plazo hasta 06/04/2024.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
jg6ZTadmwW3mEHg+BJaLAXUVFYZxO1Rx2pwY+TwXi+EfnnEdmaWhonemge6kq4BSgLQi6aAcrGdikrSABvLqlO1Gsl6ADQjiUCdnsrCdCuMU+FccNI6Z6JJ
E2podKJv6FsB4hcENm4qc0WpJqq9D91JeY/6hCkwAe/ea7KKh/Lop52pf11IUn8q0AZ8MF3y+YDXG1uWHqiU5RihEzefpBGULUK2YAJaQMg3AOdiI3KSiKE6
Oo4WfZaxXoGfNiTGuegUr1LJei2/C7MurljREqNUdgOJePYERKDlosmz39rwaGs/iztdYPZjJ4tmizfO5rt5iJXgGZLwBQoDjTMDvQA==

CUFE: cb462f5465034aff37daf151803e70520ea9d5c05e5c98b3e6d3653833f62d7ed4c27fabecbb91570f96c5aaf30084a4
Fecha emisión: 2024-02-06 21:22:02 **Fecha validación DIAN:** 2024-02-06 21:22:06-05:00
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14987502557

(415)7707212489984(8020) 000001498750255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGECOAS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 C 16 37 BRR PONTEVEDRA

42. Correo electrónico raulmacrame@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1	3 0 0 5 8 6 6 6 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 0 0 9 2 8	7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1		4 9 2 3	3 7 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 04 / 07 : 42: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ARIAS RAUL ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987502557

(415)7707212489984(8020) **000001498750255 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 9 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 7 0 0 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987502557

(415)7707212489984(8020) **000001498750255 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 9 2 4 7 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MARTINEZ	ARIAS	RAUL	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 2 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 8 1 1 6 0 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GALINDO	MARTINEZ	SERGIO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987502557

(415)7707212489984(8020) **000001498750255 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 2 2 5 6 0		1 4 7 8 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAICEDO	CASTELLANOS	RUTH	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987502557

(415)7707212489984(8020) **000001498750255 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 5 2 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS INGECOAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 11 19 69 BRR GAITAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 9 7 0 0 6	2 0 1 0 0 9 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 3 4 9 7 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900385205	1	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGECOAS	calle 7 c 16-37	VALLEDUPAR-CESAR	5734972	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	626475183	9466884540	E	2024/05/03	2024/05/08	BANCOLOMBIA	5	$715,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065622850	CASARES BERMUDEZ YAMILE	X																	230201	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF15	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0	Si	$67,200
2	CC	1067599061	FLOREZ GUILLEN ROMARIO ANDRES	X																	230201	18	$780,000	$124,800	EPS037	18	$780,000	$31,200	CCF15	18	$780,000	$31,200	14-23	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0	Si	$241,500
3	CE	4610502	MORENO MORENO ANGEL	X																	230201	14	$606,667	$97,100	EPS037	14	$606,667	$24,300	CCF15	14	$606,667	$24,300	14-23	14	$606,667	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
4	CC	7573693	PERTUZ URBINA LUIS JOSE	X	X																230301	8	$346,667	$55,500	ESSC24	8	$346,667	$13,900	CCF15	8	$346,667	$13,900	14-23	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0	Si	$107,500
5	CC	22548649	VELASCO SEVERICHE MONICA ZEUDY	X	X																230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF15	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
6	CC	1131105643	ZAPATA NEGRETE OSCAR DAVID	X	X																230301	6	$260,000	$41,600	CCFC55	6	$260,000	$10,400	CCF15	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0	Si	$80,500
Total	**Afiliados(6)**																						$2,296,668	$367,600			$2,296,668	$92,000			$2,296,668	$92,000			$2,296,668	$160,100		$0	$0		$711,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900385205	1	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGECOAS	calle 7 c 16-37	VALLEDUPAR-CESAR	5734972	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	626475183	9466884540	E	2024/05/03	2024/05/08	BANCOLOMBIA	5	$715,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$367,600	$1,600	$0	$369,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$111,000	$500	$0	$111,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$256,600	$1,100	$0	$257,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$160,100	$700	$0	$160,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$160,100	$700	$0	$160,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$92,000	$400	$0	$92,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$92,000	$400	$0	$92,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$92,000	$600	$0	$92,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$10,400	$100	$0	$10,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$13,900	$100	$0	$14,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$64,200	$300	$0	$64,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,500	$100	$0	$3,600
TOTAL				**6**	**$711,700**	**$3,300**	**$0**	**$715,000**

INGECOAS S.A.S
INGENIEROS CONSTRUCTORES, AMBIENTALES Y SANITARIOS

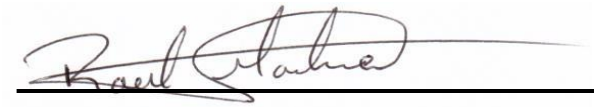
FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS en calidad de representente legal de la empresa **INGECOAS SAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **77.192.470**, certifica que la Sociedad **INGECOAS SAS**, identificada con NIT. **900385205-1**, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL DE INGECOAS** CON NIT **900385205-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de VALLEDUPAR, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 29 días del mes de MAYO de 2024, en VALLEDUPAR.

Se firma según el caso por:



NOMBRE DEL PROPONENTE: INGECOAS SAS
DIRECCIÓN: CALLE 7C 16-37
CIUDAD: VALLEDUPAR
TELÉFONO: 3005866662
CORREO ELECTRÓNICO: raulmacrme@hotmail.com
NIT: 900385205-1
RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
C.C. 77.192.470
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.192.470

MARTINEZ ARIAS

APELLIDOS

RAUL ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-OCT-1996 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1200100-00143559-M-0077192470-20081228 0008970944A 1 7810007931

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-44-101025707**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**12**	**2023**	**07**	**12**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**NIT: 900.385.205-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37		VALLEDUPAR, CESAR		5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15		VALLEDUPAR, CESAR		570336

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847 QUE TIENE COMO OBJETO: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TALLERES DE FORMACION UBICADAS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGICO DE CARIBE.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**07/12/2023**	**30/06/2024**	**$18,329,925.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**07/12/2023**	**31/12/2026**	**$4,582,481.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$18,329,925.60**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****290,391.00	$ *******8,000.00	$ ******56,694.00	$ **********355,085.00	$ *******41,242,332.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025707

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-44-101025707**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**12**	**2023**	**07**	**12**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	570336

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****290,391.00	$ *******8,000.00	$ ******56,694.00	$ **********355,085.00	$ *******41,242,332.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015201156998 (3900) 000000355085 (96) 20241206

REFERENCIA PAGO:

1101520115699-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-40-101007957**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**12**	**2023**	**07**	**12**	**2023**	**00:00**	**30**	**06**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**NIT: 900.385.205-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 7 C NRO. 16 - 37		VALLEDUPAR, CESAR		5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15		VALLEDUPAR, CESAR		570336

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TALLERES DE FORMACION UBICADAS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGICO DE CARIBE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**30/06/2024**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**30/06/2024**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**30/06/2024**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,342.00	$ *******3,000.00	$ ******62,765.00	$ **********393,107.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101007957

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101007957	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2023	07	12	2023	00:00	30	06	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	570336
BENEFICIARIO:	899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**30/06/2024**	**$232,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**30/06/2024**	**$232,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**30/06/2024**	**$232,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

47-40-101007957

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-40-101007957**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**12**	**2023**	**07**	**12**	**2023**	**00:00**	**30**	**06**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	570336
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · CODIBROCO

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,342.00	$ *******3,000.00	$ ******62,765.00	$ **********393,107.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015201157008 (3900) 000000393107 (96) 20241206

REFERENCIA PAGO:

1101520115700-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025707	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	NIT: 900.385.205-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847 QUE TIENE COMO OBJETO: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TALLERES DE FORMACION UBICADAS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGICO DE CARIBE.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2023	30/06/2024	$22,583,480.60	$18,329,925.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/12/2023	31/12/2026	$5,645,870.15	$4,582,481.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	$22,583,480.60	$18,329,925.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION DE $21.267.775 DE ACUERDO A:

ADICION No.1 AL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******69,239.00	$ *******8,000.00	$ ******14,675.00	$ ***********91,915.00	$ *******50,812,831.35	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025707

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025707	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	NIT: 900.385.205-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA COOMEVA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******69,239.00	$ *******8,000.00	$ ******14,675.00	$ ************91,915.00	$ *******50,812,831.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015201168562(3900)000000091915(96)20241226

REFERENCIA PAGO:

1101520116856-2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025707	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	570336

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025707

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-44-101025707**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2023**	**07**	**12**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**NIT: 900.385.205-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847 QUE TIENE COMO OBJETO: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TALLERES DE FORMACION UBICADAS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGICO DE CARIBE.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**07/12/2023**	**15/07/2024**	**$22,583,480.60**	**$22,583,480.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**07/12/2023**	**15/01/2027**	**$5,645,870.15**	**$5,645,870.15**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2023**	**31/12/2028**	**$22,583,480.60**	**$22,583,480.60**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO 15 DIAS MAS DE ACUERDO A DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ *******50,812,831.35	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025707

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025707	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	NIT: 900.385.205-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopdrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,560.00	$ ***********28,560.00	$ *******50,812,831.35	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015201172307 (3900) 000000028560 (96) 20241206

REFERENCIA PAGO:

1101520117230-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101025707	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	07	12	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	570336

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101025707

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101007957	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	07	12	2023	00:00	15	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	NIT: 900.385.205-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TALLERES DE FORMACION UBICADAS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGICO DE CARIBE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	15/07/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	15/07/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	15/07/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO 15 DIAS MAS DE ACUERDO A DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5639847.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,835.00	$ *******3,000.00	$ *******5,098.00	$ ***********31,934.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101007957

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101007957	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	07	12	2023	00:00	15	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	570336

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**15/07/2024**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**15/07/2024**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**07/12/2023**	**15/07/2024**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101007957

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101007957	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	07	12	2023	00:00	15	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	NIT: 900.385.205-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,835.00	$ *******3,000.00	$ *******5,098.00	$ ************31,934.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015201172321 (3900) 000000031934 (96) 20241206

REFERENCIA PAGO:

1101520117232-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101007957	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	07	12	2023	00:00	15	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	570336

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101007957

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar el presente formato, a fin de efectuar el requerimiento ante la *(Dirección Regional o Subdirección del Centro)* para la adquisición de Bienes y/o Servicios para su posterior envío a la Unidad de Contratación.

Fecha de elaboración: Día 18 Mes 12 Año 2023

I. Información General

Dependencia Solicitante: COORDINACIÓN ACADEMICA - CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO / SENA REGIONAL CESAR

Solicitante: **ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES – Supervisora Contrato – Instructora de área**

II. Justificación de adición y prorroga al Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023

En virtud de los objetivos de las líneas de procesos administrativos, misionales y de formación, los centros de formación deben contar con la infraestructura adecuada para dar respuestas a los diferentes desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad y nuestra población educativa. En tal sentido se ha evidenciado que los espacios que hoy en día están concebidos para el desarrollo de la formación profesional integral de la red automotor con sus respectivos programas de formación no cuentan con una cubierta superior optima y en buen estado de funcionamiento, pues presenta un deterioro significativo que se ve mayormente en épocas de invierno por las lluvias y precipitaciones que se filtran al interior de la edificación ocasionando riesgos tanto en el funcionamiento de los equipos y el sistema eléctrico como en el desarrollo oportuno de la formación. Estas filtraciones ponen en riesgo el desarrollo de la formación, la integridad física de instructores y aprendices y pueden incrementar patologías. Es necesario anotar que el espacio donde funciona el Almacén del Sena Regional Cesar también presenta falencias, deterioro y filtraciones en su cubierta, por lo cual se hace necesaria su intervención de manera urgente, para garantizar la integridad de los bienes y materiales que se encuentran en bodega y el personal que ahí desempeña sus funciones

De conformidad con lo anteriormente mencionado es necesario llevar a cabo una intervención a nivel de mantenimiento la cual genere como objetivo principal mitigar de manera puntual las diferentes filtraciones de agua de la cubierta de los talleres y también las situaciones anómalas que se presentan al interior de los talleres cada vez que existen precipitaciones, lluvias y brisas que impiden el desarrollo continuo y eficaz de los procesos misional y de formación además de garantizar tanto para instructores aprendices y funcionarios de la entidad mitigar los riesgos de algún posible accidente laboral al interior de los talleres.

Para satisfacer la anterior necesidad, previo proceso de selección de mínima cuantía, el 14 de diciembre de 2023 se dio inicio al **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** suscrito con el proponente **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1,** REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470, cuyo objeto es "**Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe**".

Actualmente se hace necesario adicionar el presente contrato, por cuanto existen actividades adicionales a las que inicialmente estaban contempladas y que optimizan los espacios, áreas y ambientes de formacion como son: Talleres de motores Diesel, Área de Diseño CNC y pasillos con cubiertas alrededor de los talleres, teniendo en cuenta que dichos espacios y ambientes de formacion tambien hacen parte integral de área de talleres del COMM en el Centro Biotecnológico del Caribe, y son espacios de los que se dispone durante todo el periodo académico para el funcionamiento y desarrollo de la formacion profesional integral, que imparte

el Centro de operación y mantenimiento minero, con alto impacto en la región.

Es necesario resaltar que el Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar, a la hora de realizar los trámites pertinentes para publicar el proceso de selección que dio origen al presente contrato, se vio obligado a excluir las cubiertas de algunos talleres y espacios de formación y priorizar aquellos que presentaban mayores afecciones y filtraciones, por cuanto el presupuesto disponible para el efecto no era suficiente para la totalidad de los mantenimientos requeridos. En este sentido aquellas áreas y espacios conexos a las contempladas inicialmente en el presente contrato, los cuales hacen parte funcional e integral de los talleres de formación ubicados en el Centro de Biotecnológico de Caribe, y también requieren la intervención planteada en las condiciones originales del contrato, deben ser objeto de las intervenciones contempladas en el contrato de mantenimiento, con el fin de optimizar estas áreas y así finalmente poder contar no solo con los ambientes en mejores condiciones sino, sus respectivas ares perimetrales, de circulaciones y áreas conexas, como lo son los Talleres de Motores Diesel, amiente de Diseño CNC y circulaciones perimetrales de los talleres.

Se debe tener en cuenta que en el proceso de selección publica que dio origen al contrato, el proponente favorecido ofertó precios muy competitivos por debajo del presupuesto previsto, los cuales permiten que exista un saldo en la disponibilidad presupuestal inicial que pueden ser utilizados para realizar el mantenimiento de aquellas áreas que inicialmente fueron excluidas pero que también presentan la necesidad plateada en el objeto contractual.

En tal sentido, los recursos que no fueron utilizados de la disponibilidad presupuestal del contrato sirven como soporte financiero para realizar los mantenimientos de cubiertas de aquellas áreas que inicialmente tuvieron que ser excluidas del proceso pero que presentan la necesidad prevista en el objeto contractual. Por lo anterior, no se requiere adición de recursos por cuanto el CDP original cuenta con recursos suficientes para realizar los mantenimientos que se planean en el presente documento.

ITEM	ACTIVIDAD	CODIGO UNSPSC	CANT.	JUSTIFICACION
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO ESPECIAL PARA DETERMINACION DE AREAS Y ESPACIO DELIMITADOS	72141102	150,0	AL MOMENTO DE HACER EL RECOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO, MEDIRLA Y CUANTIFICARLA, SE PUDO CONSTAR QUE EL AREA ERA MAYOR, INCLUYENDO ACCESOS Y CIRCULACIONES.
2.2	DESMONTE DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE Y PUESTO A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	72152602	68,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE SON MAYOR NUMERO DE CANALES A DESMONTAR, PARA EL SUMINISTRO DE LAS NUEVAS.
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360 , COLOR VERDE-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR. (Ubicación en Talleres COMM y ALMACEN DEL COMM)	72152601	150,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE ES UN MAYOR AREA A INTERVENERI EN LA REALIZCION DEL MANTENIMIENTO GENARAL DE LA CUBIERTA Y LOS SELLOS POR MEDIO DE IMOERMEABILIZACION DE LOS ELEMENTOS FILTRANTES DE LA CUBIERTA.
3.2	SUMINISTRO E INATALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN TUBERIA SANITARIA.	72152607	36,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE SON MAYOR NUMERO DE BAJANTES.
3.3	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANAL METALICA EN TALLERES DE 0,6X0,40	72152602	68,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE SON MAYOR NUMERO DE CANALES A DESMONTAR, PARA EL SUMINISTRO DE LAS NUEVAS.
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	72151501	15,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE ES UN MAYOR AREA Y ESPACIOS, ESPECICAMENTE LOS AMBIENETS DE MOTOROS DIESEL Y AL TALLAER DE DISÑO CNC, ADEMAS DE LOS PASILLOS DE CIRCULACION EXTERNAS CUBIERTAS Y DESCUBIERTOS.

Finalmente, aclaramos que los cambios realizados en este balance buscan dar cumplimientos a las normas nacionales y especificaciones técnicas mínimas de construcción, teniendo como

finalidad la funcionabilidad y garantizar el buen estado de la misma, cumpliendo así con el propósito central del proyecto que es brindarle a la comunidad de aprendices, instructores y demás funcionarios del CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO, espacios y áreas de trabajo en mejores condiciones a nivel integral y propiciar ambientes sanos, que incentiven el trabajo y brinden el confort necesario y requerido, generando con esto calidad de vida a la al desarrollo de las actividades misionales de los beneficiarios del centro y Sena Regional Cesar.

En este sentido, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero cuenta con recursos específicos, los cuales están disponibles para suplir parte de la necesidad inicial planteada y así garantizar la operación de la sala de instructores del Centro.

Dado que el **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** se encuentra en ejecución y el vencimiento del plazo es el 31 de diciembre de 2023, el supervisor del contrato considera viable y necesaria la adición de los bienes antes mencionados.

III. Valor de la adición: El valor de la adición asciende a la suma de VEINTIUN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTE Y CINCO PESOS ($21.267.775).

Lo anterior teniendo en cuenta los valores contratados y las cantidades inicialmente planteadas por la entidad para la celebración del contrato, las cuales no contemplan las actividades de la presente adición.

Se procede a anexar cuadro de valores para la presente adición:

BB 6 SS					PROVEEDOR	
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CODIGO UNSPSC**	**U.M.**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	**PRELIMINARES**					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO ESPECIAL PARA DETERMINACION DE AREAS Y ESPACIO DELIMITADOS	**72141102**	m²	150,0	$ 1.000	**150000**
2	**DEMOLICIONES - DESMONTES - RELLENOS**					
2.1	DESMONTE DE LUMINARIAS Y PUESTAS A DISPOSICION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	**72151511**	m²	0,0	$ 10.000	**0**
2.2	DESMONTE DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE Y PUESTO A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	**72152602**	mLin	68,0	$ 10.000	**680000**
2.3	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES, ESCOMBROS Y OTROS, DISTANCIA MAXIMA 100ML	**72141505**	mLin	0,0	$ 15.000	**0**
3	**CUBIERTAS - IMPERMEABILIZACIONES**					
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360 , COLOR VERDE-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR. (Ubicación en Talleres COMM y ALMACEN DEL COMM)	**72152601**	und	150,0	$ 50.000	**7500000**
3.2	SUMINISTRO E INATALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN TUBERIA SANITARIA.	**72152607**	Mlin	36,0	$ 38.200	**1375200**
3.3	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANAL METALICA EN TALLERES DE 0,6X0,40	**72152602**	Mlin	68,0	$ 84.000	**5712000**
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					

4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED HERMETICA DE DE SOBREPONER, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, SOPORTES, INSTASLACION, CONECTORES Y CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	**72151501**	m²	0,0	$ 200.000	**0**
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	**72151501**	Mlin	15,0	$ 150.000	**2250000**
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	**72151501**	Mlin	0,0	$ 120.000	**0**
					SUBTOTAL	**17667200**
	ADMINISTRACION				**18%**	**$ 3.180.096,00**
	UTILIDAD				**2%**	**$ 353.344,00**
	IVA 19% UTILIDAD				**19%**	**$ 67.135,36**
	TOTAL COSTO NETO					**$ 21.267.775**

CONTRATISTA:	**INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 91.649.628
VALOR ADICIÓN NO. 1	$ 21.267.775
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA ADICION	**$ 112.917.403**

Valor inicial del contrato: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($91.649.628).

El **VALOR TOTAL DEL CONTRATO incluida la presente adición** asciende a la suma de incluida la presente adición asciende a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($112.917.403).**

IV. Plazo: El plazo de ejecución no se modifica mediante la presente adición.

V. Recursos: El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10023 de fecha 2023/11/15. El CDP cuenta con recursos para soportar la presente adición.

VI. Fundamentos jurídicos que soportan la Adición: Para efectos de realizar la presente Adición y/o prorroga, se tuvo en cuenta lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Manual para la Contratación Administrativa del SENA.

VII. Análisis Técnico: El suscrito Supervisor verificó las justificaciones técnicas que dan origen a la presente solicitud, encontrado viable la adición y/o prórroga del contrato.

VIII. Garantías: Se requiere modificación de la póliza del contrato teniendo en cuenta el valor de la presente adición.

IX. Oportunidad: Teniendo en cuenta que el **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** suscrito

con la empresa **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470,** se encuentra en ejecución, es viable y oportuno suscribir la **adición** del mismo en las condiciones planteadas en los numerales anteriores.

Nota: Las Condiciones del contrato, lugar de ejecución, forma de pago, supervisión y demás clausulas se conservan tal como fueron pactadas en el contrato inicial, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP 2 al igual que la modificación que se suscriba con base en la presente solicitud y justificación.

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN - SUPERVISOR DEL CONTRATO

Solicitante: **ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES – Supervisora Contrato – Instructora de área**

Firma: _____

CARLOS CASTELAR VIDAL, Instructor de área - Apoyo a la supervisión

Firma: _____

AUTORIZACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA

Ordenador del Gasto: **CARLOS MELO FREYLE**, Subdirector COMM

Firma: _____

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar el presente formato, a fin de efectuar el requerimiento ante la *(Dirección Regional o Subdirección del Centro)* para la adquisición de Bienes y/o Servicios para su posterior envío a la Unidad de Contratación.

Fecha de elaboración: Día 28 Mes 12 Año 2023

I. Información General

Dependencia Solicitante: COORDINACIÓN ACADEMICA - CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO / SENA REGIONAL CESAR

Solicitante: **ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES – Supervisora Contrato – Instructora de área**

II. Justificación de prorroga al Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023.

En virtud de los objetivos de las líneas de procesos administrativos, misionales y de formación, los centros de formación deben contar con la infraestructura adecuada para dar respuestas a los diferentes desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad y nuestra población educativa. En tal sentido se ha evidenciado que los espacios que hoy en día están concebidos para el desarrollo de la formación profesional integral de la red automotor con sus respectivos programas de formación no cuentan con una cubierta superior optima y en buen estado de funcionamiento, pues presenta un deterioro significativo que se ve mayormente en épocas de invierno por las lluvias y precipitaciones que se filtran al interior de la edificación ocasionando riesgos tanto en el funcionamiento de los equipos y el sistema eléctrico como en el desarrollo oportuno de la formación. Estas filtraciones ponen en riesgo el desarrollo de la formación, la integridad física de instructores y aprendices y pueden incrementar patologías. Es necesario anotar que el espacio donde funciona el Almacén del Sena Regional Cesar también presenta falencias, deterioro y filtraciones en su cubierta, por lo cual se hace necesaria su intervención de manera urgente, para garantizar la integridad de los bienes y materiales que se encuentran en bodega y el personal que ahí desempeña sus funciones

De conformidad con lo anteriormente mencionado es necesario llevar a cabo una intervención a nivel de mantenimiento la cual genere como objetivo principal mitigar de manera puntual las diferentes filtraciones de agua de la cubierta de los talleres y también las situaciones anómalas que se presentan al interior de los talleres cada vez que existen precipitaciones, lluvias y brisas que impiden el desarrollo continuo y eficaz de los procesos misional y de formación además de garantizar tanto para instructores aprendices y funcionarios de la entidad mitigar los riesgos de algún posible accidente laboral al interior de los talleres.

Para satisfacer la anterior necesidad, previo proceso de selección de mínima cuantía, el 14 de diciembre de 2023 se dio inicio al **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** suscrito con el proponente **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1,** REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470, cuyo objeto es "**Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe**".

Actualmente se hace necesario PRORROGAR el presente contrato basándonos en las siguientes razones y justificaciones: • ESCASES DE MATERIALES E INSUMOS PARA FABRICACIN DE CANALES. En víspera de la época del año en la cual nos encontramos el cual Es un tiempo en el que tanto las empresas proveedoras como las contratistas de insumos y materiales para la construcción, disminuyen sustancialmente su capacidad operativa de producción y despacho razón por la cual hemos tenido inconvenientes con la disponibilidad de los insumos materiales y equipos necesarios para llevar a cabo La instalación de las canales recolectoras de aguas establecidas en las condiciones contractuales originales y lastimosamente solo hasta la fecha pudimos obtener todo el material necesario para la fabricación de las canales, Sin contar con que además de ello se requiere un tiempo prudente para la instalación de las mismas las cuales se encuentran a una altura superior a los 5 metros, razón por la cual las actividades a desarrollar deben llevarse a cabo con toda la dedicación y el tiempo prudente para mitigar algún tipo de riesgo para los operarios y técnicos encargados de dicha instalación. Con base en esto podemos concluir que los días que restan originalmente de las condiciones contractuales no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de dicha actividad, Es por ello que solicitamos amablemente sea estudiada analizada y aprobada la solicitud de prórroga para garantizar el cumplimiento a cabalidad y con las especificaciones técnicas requeridas de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista que se le conceda una prórroga de 15 días calendario donde manifiesta las razones expuesta se da visto bueno para otorgar una prorroga con el tiempo

solicitado de 15 días calendario, para que pueda terminar las actividades por ejecutar.

Dado que el **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** se encuentra en ejecución y el vencimiento del plazo es el 31 de diciembre de 2023, el supervisor del contrato considera viable y necesaria la prórroga de los 15 días antes mencionados.

III. Plazo de Prórroga: El plazo de prórroga corresponde **a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del vencimiento del término del contrato inicial, quedando como fecha final del contrato 15 de enero 2024.

V. Recursos: El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10023 de fecha 2023/11/15. El CDP cuenta con recursos para soportar la presente adición.

VI. Fundamentos jurídicos que soportan la Adición: Para efectos de realizar la presente Adición y/o prorroga, se tuvo en cuenta lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Manual para la Contratación Administrativa del SENA.

VII. Análisis Técnico: El suscrito Supervisor verificó las justificaciones técnicas que dan origen a la presente solicitud, encontrado viable prórroga del contrato.

VIII. Modificación de Garantías: Se requiere prorrogar las pólizas de Cumplimiento, Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, Estabilidad de la obra y Responsabilidad civil Extracontractual según porcentajes y cobertura inicialmente pactadas.

IX. Oportunidad: Teniendo en cuenta que el **Contrato CO1.PCCNTR.5639847 de 2023** suscrito con la empresa **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470,** se encuentra en ejecución, es viable y oportuno suscribir la prórroga del mismo en las condiciones planteadas en los numerales anteriores.

Nota: Las Condiciones del contrato, lugar de ejecución, forma de pago, supervisión y demás clausulas se conservan tal como fueron pactadas en el contrato inicial, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP 2 al igual que la modificación que se suscriba con base en la presente solicitud y justificación.

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN - SUPERVISOR DEL CONTRATO

Solicitantes:
ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES – Supervisora Contrato – Instructora de área

Elena Atalia Gonzalez V.

Firma: _____

CARLOS CASTELAR VIDAL, **Instructor de área - Apoyo a la supervisión**



Firma: _____

AUTORIZACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA

Ordenador del Gasto: **CARLOS MELO FREYLE**, Subdirector COMM

Firma: _____

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5639847
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 9:43:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5639847
Objeto del contrato	Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	19 Días
Fecha de inicio de contrato	12 días de tiempo transcurrido *(14/12/2023 11:37:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	4 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	4 días para terminar *(1/01/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	14 días de tiempo transcurrido *(13/12/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	4 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ingecoas sas

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 9003852051

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ingecoas sas	bancolombia	Corriente	52358803135

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *raul alberto martinez arias* ***Fecha de aprobación:*** *7/12/2023 1:43:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS RAFAEL MELO FREYLE* ***Fecha de aprobación:*** *7/12/2023 2:28:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5639847_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5639847_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(13/12/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(13/12/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(13/12/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 15 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 15 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 9:48:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13160685	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	273.242.333,60 COP	INGECOAS SAS	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13161072	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	41.242.332,60 COP	INGECOAS SAS	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5639847
Proveedor ingecoas sas
Creado por ELEMA ATALIA GONZALEZ VELASQUEZ
Agregado en 12 días de tiempo transcurrido *(14/12/2023 11:39:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario ENLACE DEL PROCESO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28685450&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15 ESQUINA
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15 ESQUINA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

1 CO1.PCCNTR.5639847

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							115.005.723,00	91.649.628,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72152601	Mantenimiento de Cubierta de Talleres CBC	1,00	UN	115.005.723,00	91.649.628,00	115.005.723,00	91.649.628,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 15 días de tiempo transcurrido *(11/12/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 19 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 1:43:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

ACEPTACIÓN DE OFERTA INV MC 020 de 2023 - CUBIERTAS CBC.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA INV MC 020 de 2023 - CUBIERTAS CBC.pdf	(detalle)
Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)
ANEXO TECNICO MC020 DE 2023 - CUBIERTA DE TALLERES.pdf	ANEXO TECNICO MC020 DE 2023 - CUBIERTA DE TALLERES.pdf	(detalle)
V2_Presupuesto Mantenimiento Cubierta - copia.pdf	V2_Presupuesto Mantenimiento Cubierta - copia.pdf	(detalle)
FORMATO PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA MC020.pdf	FORMATO PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA MC020.pdf	(detalle)
04. PAA CUBIERTA TALLERES.pdf	04. PAA CUBIERTA TALLERES.pdf	(detalle)
05. CDP 10023 ADECUACION CUBIERTA COMM.pdf	05. CDP 10023 ADECUACION CUBIERTA COMM.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS RAFAEL MEL(	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84028531	Guardar y notificar
Supervisor	Elena Atalia Gonzalez V	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26732883	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARLOS RAFAEL MEL(	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84028531	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Elena Atalia Gonzalez Velasquez	13 días de tiempo transcurrido *(13/12/2023 3:35:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Ordenador del Gasto	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	19 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 2:28:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Supervisor	JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ	19 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 2:28:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Ordenador del pago	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	19 días de tiempo transcurrido *(7/12/2023 2:28:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	91.649.628
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	91.649.628

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2017011000408	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-020-952110

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	10023	CDP	Generado	115.005.723 COP	91.649.628 COP	36-02-00-020-952110	Editar

Saldo de CDP: 115.005.723 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 91.649.628 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 7/12/2023 10:16 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	536823	Presupuestal (CDP)	12/12/2023 12:00 AM	Generado	91.649.628 COP	91.649.628 COP	-	C-3699-1300-14-0-3699016-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 91.649.628 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 91.649.628 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 12/12/2023 5:31 PM

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrzedan	ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-952110	CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-28-11:01 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10023 de fecha 2023-11-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	536823	**Fecha Registro:**	2023-12-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	36-02-00-020-952110 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	91.649.628,00	**Valor Total Operaciones:**	21.267.775,00	**Valor Actual:**	112.917.403,00	**Saldo x Obligar:**	112.917.403,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900385205	**Razón Social:**	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52358803135	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	84028531	**Nombre:**	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO - CESAR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5639847	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-12-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952124 CENTRO DE OPERACIÓN Y	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF	2023-12-28	91.649.628,00	21.267.775,00		
					Total:	91.649.628,00	21.267.775,00	112.917.403,00	112.917.403,00

Objeto:	ADECUACIONES: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TALLERES DE FORMACIÓN UBICADAS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLÓGICO DE CARIBE CPE NO. 20-9-2023-012961

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-020-952110	CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	112.917.403,00	112.917.403,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por CARMEN JULIA ZAPATA
Fecha: 2023.12.28 17:26:14 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrzedan	ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-952110	CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	12/12/2023 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10023 de fecha 2023-11-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	536823	**Fecha Registro:**	2023-12-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-020-952110 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	91.649.628,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	91.649.628,00	**Saldo x Obligar:**	91.649.628,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900385205	**Razón Social:**	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52358803135	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	84028531	**Nombre:**	CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO - CESAR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5639847	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-12-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952124 CENTRO DE OPERACIÓN Y	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF		91.649.628,00	0,00		
					Total:	91.649.628,00	0,00	91.649.628,00	91.649.628,00

Objeto:	ADECUACIONES: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TALLERES DE FORMACIÓN UBICADAS EN EL CENTRO DE BIOTECNOLÓGICO DE CARIBE CPE NO. 20-9-2023-012961

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-020-952110	CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	91.649.628,00	91.649.628,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por CARMEN JULIA ZAPATA
Fecha: 2023.12.12 14:37:09 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrzedan	ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-952110	CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	15/11/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10023	**Fecha Registro:**	2023-11-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-020-952110 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	115.005.723,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	115.005.723,00	**Saldo x Comprometer:**	115.005.723,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10023	**Fecha Registro:**	2023-11-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952124 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	115.005.723,00	0,00	115.005.723,00	115.005.723,00	0,00

Objeto:	ADECUACIONES: SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS CUBIERTAS DE AMBIENTES CPE NO. 20-9-2023-011335

Firmado digitalmente por CARMEN JULIA ZAPATA
Fecha: 2023.11.15 16:35:35 -05'00'

Firma Responsable

PRESUPUESTO OFICIAL

MANTENIMIENTO PARA LAS CUBIERTAS DE LOS TALLERES DEL COMM, LOCALIZADOS EN EL CBC Y DE LA CUBIERTA DEL ALMACEN DEL COMM

ITEM	ACTIVIDAD	U.M.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% DE INCIDENCIA
			FECHA: OCTUBRE 2023			
1	PRELIMINARES					
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO ESPECIAL PARA DETERMINACION DE AREAS Y ESPACIO DELIMITADOS	M2	955,00	$ 1.380,72	$ 1.318.582,83	1,15%
				SUBTOTAL	$ 1.318.582,83	1,15%
2	DEMOLICIONES - DESMONTES - RELLENOS					
2,1	DESMONTE DE LUMINARIAS Y PUESTAS A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	UND	60,00	$ 13.150,00	$ 789.000,00	0,69%
2,2	DESMONTE DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE Y PUESTO A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	ML	50,00	$ 12.500,00	$ 625.000,00	0,54%
2,3	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES, ESCOMBROS Y OTROS, DISTANCIA MAXIMA 100ML	M3	15,00	$ 15.166,00	$ 227.490,00	0,20%
				SUBTOTAL	$ 1.641.490,00	1,43%
3	CUBIERTAS - IMPERMEABILIZACIONES					
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360 , COLOR VERDE-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR. (Ubicación en Talleres COMM y ALMACEN DEL COMM)	M2	955,00	$ 63.800,00	$ 60.929.000,00	52,98%
3.2	SUMINISTRO E INATALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN TUBERIA SANITARIA.	ML	198,00	$ 39.000,00	$ 7.722.000,00	6,71%
3.3	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANAL METALICA EN TALLERES DE 0,6X0,40	ML	50,00	$ 85.610,00	$ 4.280.500,00	3,72%
				SUBTOTAL	$ 72.931.500,00	63,42%
4	INSTALACIONES ELECTRICAS					
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED HERMETICA DE DE SOBREPONER, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, SOPORTES, INSTASLACION, CONECTORES Y CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	Und	60,00	$ 287.800,00	$ 17.268.000,00	15,01%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	Und	6,00	$ 155.000,00	$ 930.000,00	0,81%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE INTERRUPTOR, CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 - SECCIÓN 348 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	Und	12,00	$ 120.500,00	$ 1.446.000,00	1,26%
				SUBTOTAL	$ 19.644.000,00	17,08%
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 95.535.572,83	83,07%
				ADMINISTRACION	18%	$ 17.196.403,11	14,95%
				IMPREVISTOS	0%	$ -	0,00%
				UTILIDAD	2%	$ 1.910.711,46	1,66%
				IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 363.035,18	0,32%
				TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 19.470.149,74	16,93%
				TOTAL COSTO NETO		$ 115.005.722,57	100,00%
				TOTAL COSTO OBRA		$ 115.005.722,57	100,00%
				INTERVENTORIA	0%	$ -	0,00%
				VALOR TOTAL PROYECTO		$ 115.005.722,57	100,00%

Elaboro: Arq. Carlos Castellar Vidal
Instructor Red de Construccion

CANTIDADES ADICIÓN NO. 1
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO - SENA REGIONAL CESAR
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5639847

Objeto: Mantenimiento de Cubierta de Talleres de Formación Ubicadas en el Centro de Biotecnológico de Caribe

CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470

1. EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

	BB 6 SS				PROVEEDOR	
ITEM	ACTIVIDAD	CODIGO UNSPSC	U.M.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**					
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO ESPECIAL PARA DETERMINACION DE AREAS Y ESPACIO DELIMITADOS	72141102	m²	150,0	$ 1.000	150000
2	**DEMOLICIONES - DESMONTES - RELLENOS**					
2.1	DESMONTE DE LUMINARIAS Y PUESTAS A DISPOSICION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	72151511	m²	0,0	$ 10.000	0
2.2	DESMONTE DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE Y PUESTO A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	72152602	mLin	68,0	$ 10.000	680000
2.3	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES, ESCOMBROS Y OTROS, DISTANCIA MAXIMA 100ML	72141505	mLin	0,0	$ 15.000	0
3	**CUBIERTAS - IMPERMEABILIZACIONES**					
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360 , COLOR VERDE-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR. (Ubicación en Talleres COMM y ALMACEN DEL COMM)	72152601	und	150,0	$ 50.000	7500000
3.2	SUMINISTRO E INATALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN TUBERIA SANITARIA.	72152607	Mlin	36,0	$ 38.200	1375200
3.3	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANAL METALICA EN TALLERES DE 0,6X0,40	72152602	Mlin	68,0	$ 84.000	5712000
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED HERMETICA DE DE SOBREPONER, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, SOPORTES, INSTASLACION, CONECTORES Y CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	72151501	m²	0,0	$ 200.000	0
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	72151501	Mlin	15,0	$ 150.000	2250000
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	72151501	Mlin	0,0	$ 120.000	0
					SUBTOTAL	17667200
					ADMINISTRACION 18%	$ 3.180.096,00
					UTILIDAD 2%	$ 353.344,00
					IVA 19% UTILIDAD 19%	$ 67.135,36
	TOTAL COSTO NETO					$ 21.267.775

CONSTRATISTA:	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S., NIT: 900385205-1, REP. LEGAL: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, CC. - 77192470
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 91.649.628
VALOR ADICIÓN NO. 1	$ 21.267.775
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA ADICION	$ 112.917.403

ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES
Instructor de area - Supervisor
Valledupar, 18 de diciembre de 2023

CARLOS CASTELAR VIDAL
Instructor de area - Apoyo Tecnico y Economico
Valledupar, 18 de diciembre de 2023

ITEM	ACTIVIDAD	CODIGO UNSPSC	CANT.	JUSTIFICACION
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO ESPECIAL PARA DETERMINACION DE AREAS Y ESPACIO DELIMITADOS	**72141102**	150,0	AL MOMENTO DE HACER EL RECOCIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO, MEDIRLA Y CUANTIFICARLA, SE PUDO CONSTAR QUE EL AREA ERA MAYOR, INCLUYENDO ACCESOS Y CIRCULACIONES.
2.2	DESMONTE DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE Y PUESTO A DISPOSICION DE LA ENTIDDA CONTRATANTE	**72152602**	68,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE SON MAYOR NUMERO DE CANALES A DESMONTAR, PARA EL SUMINISTRO DE LAS NUEVAS.
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CUBIERTA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A 360 , COLOR VERDE-TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR. (Ubicación en Talleres COMM y ALMACEN DEL COMM)	**72152601**	150,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE ES UN MAYOR AREA A INTERVENERI EN LA REALIZCION DEL MANTENIMIENTO GENARAL DE LA CUBIERTA Y LOS SELLOS POR MEDIO DE IMOERMEABILIZACION DE LOS ELEMENTOS FILTRANTES DE LA CUBIERTA.
3.2	SUMINISTRO E INATALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS DE 4" EN TUBERIA SANITARIA.	**72152607**	36,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE SON MAYOR NUMERO DE BAJANTES.
3.3	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CANAL METALICA EN TALLERES DE 0,6X0,40	**72152602**	68,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE SON MAYOR NUMERO DE CANALES A DESMONTAR, PARA EL SUMINISTRO DE LAS NUEVAS.
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA AVISO DOBLE SPOT RECTANGULAR, FLUJO LUMINOSO 220LM, COLOR DE LUZ BLANCO NEUTRO.	**72151501**	15,0	AL INCLUIR AREAS Y ESPACIOS QUE ANTERIORMENETE NO ESTABAN CONTEMPLADOS, ESTO CONLLEVA A QUE LA CANTIDAD DE ESTA ACTIVIDAD INCREMENETE YA QUE ES UN MAYOR AREA Y ESPACIOS, ESPECICAMENTE LOS AMBIENETS DE MOTOROS DIESEL Y AL TALLAER DE DISÑO CNC, ADEMAS DE LOS PASILLOS DE CIRCULACION EXTERNAS CUBIERTAS Y DESCUBIERTOS.

ELENA ATALIA GONZALEZ VELAZQUES
Instructor de area - Supervisor
Valledupar, 18 de diciembre de 2023

CARLOS CASTELAR VIDAL
Instructor de area - Apoyo Tecnico y Economico
Valledupar, 18 de diciembre de 2023

Certificado
Bancario

Jueves, 28 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIEROS CONSTRUTORES AMBIEN identificado(a) con NIT 900385205, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	52358803135	2016/04/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.